III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos que se expresan a continuación así como de sus titulares:

1.º Referencia Catastral 09290C002000330000WH. Polígono 2, finca 33, superficie total 331,04 m^2, superficie total afectada 38,31 m^2. Titular catastral D. Domingo Saiz Avelino, DNI 129040107P, D. Domingo Saiz Victoriana, DNI 13015362F, D. Domingo Saiz Ignacio, DNI 71242516Q, D. Domingo Saiz Bernabé, DNI 71243238W, D. Domingo Saiz Marcelino, DNI 71244775K. No consta exista inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad.

2.º Referencia Catastral 09290C002000320000WU. Polígono 2, finca 32, superficie total 229,18 m^2, superficie total afectada 11,36 m^2. Titular catastral D. García Tordable Jerónimo, DNI 12940119C.

La ocupación de ambas fincas se considera necesaria a los efectos de ejecutar las obras de acondicionamiento parcial del camino de Las Rebolledas en Marmellar de Arriba.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o en el Diario de Burgos, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Junta Vecinal en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, Avda. Páramo del Arroyo n.º 4, 09197 Quintanadueñas (Burgos). Tlfno. 947 292 500 donde puede se ser consultado durante horario de oficina.

En Quintanadueñas, a 26 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Felipe Rodríguez Miguel